*20241800095824

Popayán, 2024-10-04

Radicación:20241800095824

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS

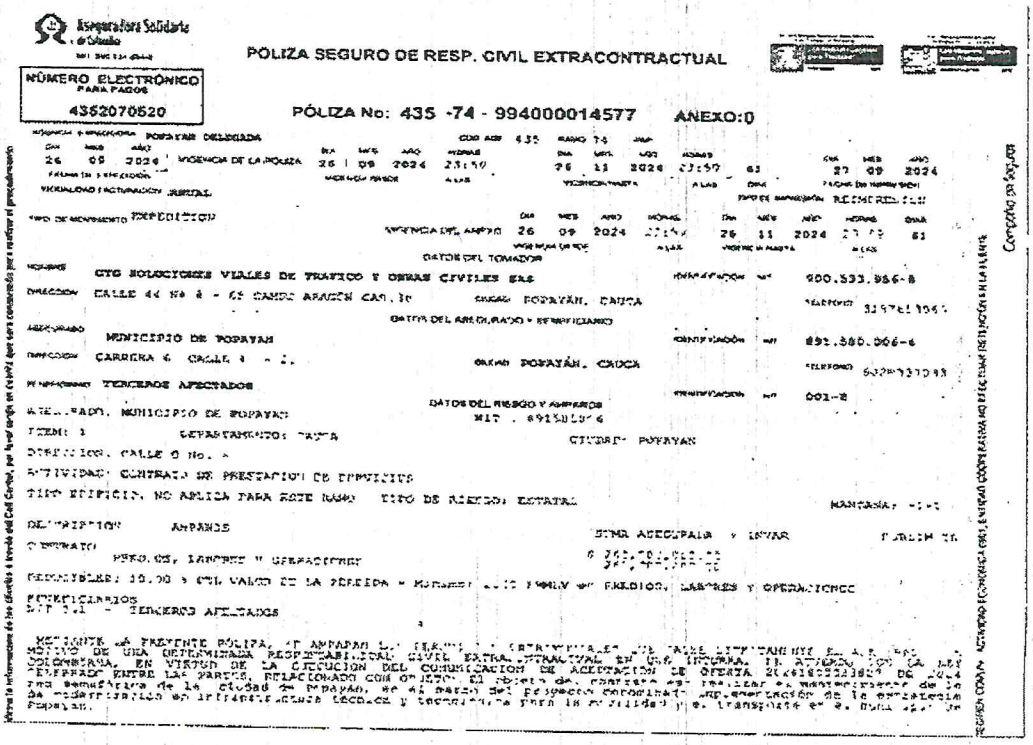
La Jefe de Oficina Asesora Jurídica, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con GYG SOLUCIONES VIALES DE TRÁFICO Y OBRAS CIVILES S.A.S, identificada con NIT. 900533956-8, representada legalmente por el señor GEOVANNI ALIRIO HURTADO OLAVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.549.906 expedida en Popayán, luego de surtir el proceso de selección No. MP-SI-MC-004-2024, el contrato de obra No. 20241800033827 del 2024.

Que el contratista presentó para su aprobación la siguiente póliza:

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000014577 del 26 de septiembre del 2024, Anexo 0, expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT 860.524.654-6



Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4352070520

PÓLIZA No: 435 -74 - 994000014577 ANEXO:0

GYG SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBRAS CIVILES SAS — 900.533.956-8

MUNICIPIO DE POPAYAN — 891.580.006-6

TERCEROS AFECTADOS — 001-2

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: POPAYAN

DIRECCION: CALLE 6 No. 2

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

DESCRIPCION AMPAROS SUMA ASEGURADA

CONTRATO

PERD.DS, LESIONES Y OPERACIONES

DEDUCIBLE: 10.00 % CTL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

NIT 0.1 TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LIMITADA ... EN CASO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO ... DE LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA ... CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO ... EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE AL PAGO DEL DEDUCIBLE ...

Consulte la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que para consultarla por teléfono el procedimiento

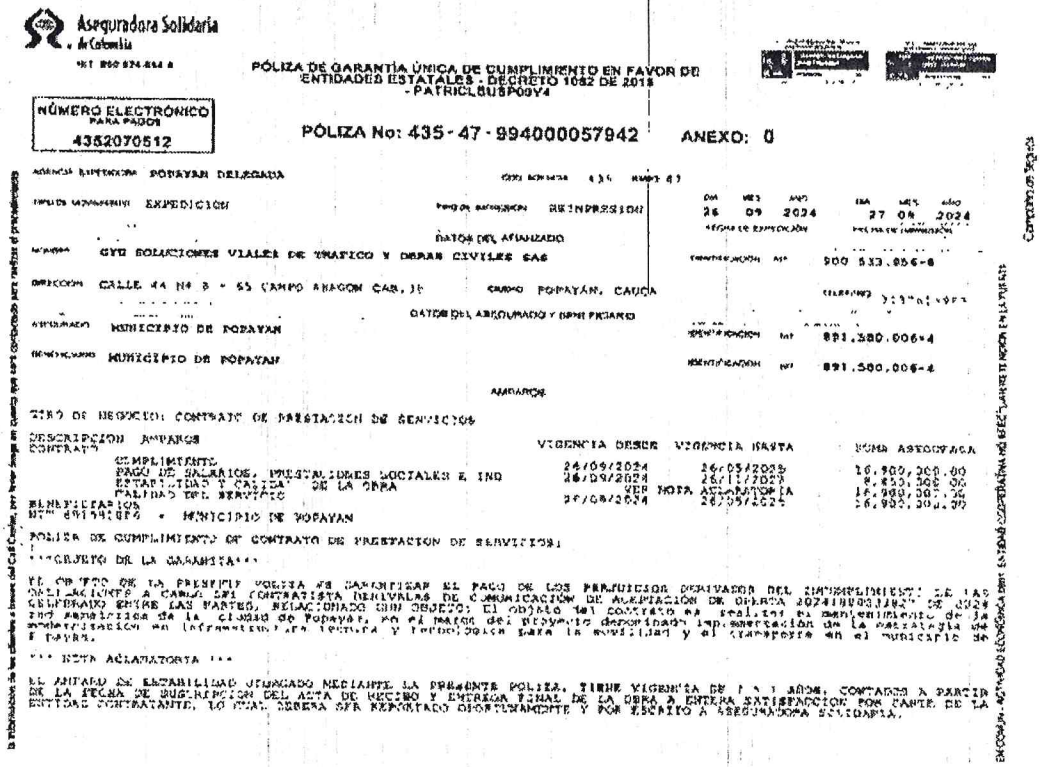
Conozca su póliza

*20241800095824

Popayán, 2024-10-04

Radicación:20241800095824

Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000057942 del 26 de septiembre de 2024, anexo 0, expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT 860.524.654-6.



Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRIC1GUSP00Y4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4352070512

PÓLIZA No: 435-47-994000057942 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDICIÓN POPAYAN DELEGADA

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

TOMADOR GYD SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBRAS CIVILES SAS

DIRECCIÓN CALLE 44 Nº 8 - 65 CAMPO ARAGON CAS. 16

ASEGURADO MUNICIPIO DE POPAYAN

BENEFICIARIO MUNICIPIO DE POPAYAN

DATOS DEL AFIANZADO

CIUDAD POPAYÁN, CAUCA

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

IDENTIFICACIÓN Nit 891.500.006-4

IDENTIFICACIÓN Nit 891.500.006-4

AMPAROS

TIPO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPARO CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/09/2024	26/05/2026	10,900,260.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/09/2024	26/11/2029	8,453,302.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		16,900,260.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2024	26/05/2025	16,900,260.00

BENEFICIARIOS
NIT 891500006 - MUNICIPIO DE POPAYAN

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA SE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA 20241800033827 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO: EL OBJETO DEL CONTRATO ES realizar la mantenimiento de la señalización vial interna y externa y reductores para la movilidad y el transporte en el municipio de Popayán.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 1 A 1 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000014577 Anexo 0 y póliza de cumplimiento No. 435-47-994000057942 del 26 de septiembre de 2024, anexo 0, correspondiente al contrato de obra No. 20241800033827 del 2024, expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, presentada por el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán el cuatro (04) de octubre de 2024

ANA PATRICIA PRADO OJEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Carolina Bolaños Gaviria - Contratista Secretaría de Tránsito.
Revisó: Andrés Legulzamo - Abogado contratista Secretaría de tránsito.
Revisó: Lizeth Vanessa Plazas Quibano - Secretaria de Tránsito.
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.